



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Capital Mundial del Anís*

**ACUERDO DE CONCEJO N°47-2019-CM-MDC**

Curahuasi, 04 de abril del 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal desarrollada el día 04 de abril del Año 2019, A convocatoria del Señor Alcalde Néstor Raúl Jara Pacheco, estando presentes los miembros del concejo, los señores Regidores Prof. Leónidas Espinoza Ticona, Ing. Olga Ligarda Chipana, Sr. Julian Ovalle Kacha, Sr. Raúl Maruri Cchua, Sr. Lino Ascarza Garcia, luego del análisis y deliberación por unanimidad el Pleno del Concejo **APROBÓ**, la **ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI.**

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política. Económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 190° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N° 27680 y N° 28607 y;

Que, los Gobiernos Locales representan al vecindario. Promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción conforme a lo establecido en el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972

**Que,** Constitución Política del Perú. Ley N° 27293, Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatorias. Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional. Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias. Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias. Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019. Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo. Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

Que, El Proceso del Presupuesto Participativo, es un instrumento de política y de gestión, a través del cual, las autoridades regionales y locales, así como la sociedad civil organizada (en las organizaciones sociales de base), definen conjuntamente cómo y a qué se van a orientar los recursos de las transferencias, teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, así como la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



## *Capital Mundial del Inís*

Que, mediante el informe N°047-2019-OPP-MDC/AB. Solicita la aprobación de la ordenanza y el plan de trabajo presupuesto participativo.



Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el Numeral 6) del Art. 2do de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°. 27972;

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** la **ORDENANZA QUE APRUEBA REGLAMENTO PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020**, que como documento adjunto como parte integrante de la presente disposición municipal la cual entra en vigencia a partir de su publicación.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, a través de Jefatura de Planificación y Presupuestos, y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Curahuasi el irrestricto cumplimiento del presente dispositivo municipal.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CURAHUASI  
Ing. Nestor Raúl Jara Pacheco  
ALCALDE